

**BUENOS AIRES, 26 DE AGOSTO DE 2021**

**VISTO** las Leyes N° 24.521 y N° 26.997; el Estatuto de la UNA; la Resolución 233- ME/2018; la Resolución 47-SPU-MECCYT/2019; las Resoluciones CS N° 0128/19, N° 0029/20 y N° 0033/21; y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución CS N° 0128/19 se aprobó la I Convocatoria Interna de Proyectos de Extensión de la UNA “Arte y territorio. Incentivos a la promoción de proyectos integrales de extensión”, con el fin de fortalecer y jerarquizar las prácticas de extensión en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que a través de la Resolución 47-SPU- MECCYT/2019 se aprobaron y asignaron los fondos al proyecto institucional “Arte y territorio. Incentivos a la promoción de proyectos integrales de extensión”, de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil de la UNA, en el marco de la convocatoria Universidades Socialmente Comprometidas de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que entre el 9 de abril y el 17 de mayo de 2021 se realizó la inscripción a proyectos en el marco I Convocatoria mencionada para ser ejecutados en el segundo cuatrimestre del 2021.

Que por Resolución CS N° 0033/21 se aprobó la grilla de evaluación para la selección de proyectos de la convocatoria “Arte y territorio. Incentivos a la promoción de proyectos integrales de extensión”.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 0128/19, la selección de proyectos será realizada por un comité evaluador integrado por las y los secretarios de extensión de las Unidades Académicas de la UNA y miembros del banco de evaluadores de la REXUNI del CIN.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la presente se dicta en virtud de lo normado en el artículo 28, incisos b) y c) de la Ley 24.521, y artículos 3, 12 y 32, inc. a) del Estatuto de la UNA.

**Por ello,**

**LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
RESUELVE**




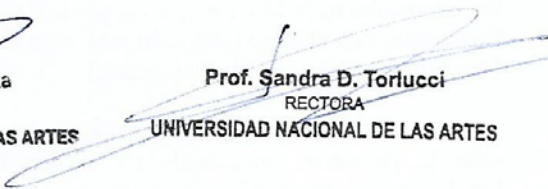
**ARTÍCULO 1°.-** Designar a los/las miembros del comité evaluador para la selección de proyectos de extensión, en el marco de la I Convocatoria de Proyectos “Arte y territorio. Incentivos a la promoción de proyectos integrales de extensión”, que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

## **RESOLUCIÓN N° 0099/21**



  
**Lic. Diana Lena Piazza**  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

  
**Prof. Sandra D. Torlucci**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

## RESOLUCIÓN N° 0099/21

### ANEXO I

#### CONVOCATORIA PROYECTOS DE EXTENSIÓN

“Arte y territorio. Incentivos a la promoción de proyectos integrales de extensión”

#### Comité evaluador

Nombre y apellido	DNI	Rol Evaluador/a	Unidad Académica UNA/Universidad
Diego Román Caramés	27022608	Interno	Departamento de Artes Visuales
Laura Della Fonte	14901669	Interna	Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Nancy Susana Diez	16925643	Interna	Departamento de Folklore
Patricia Beatriz Dorín	14467135	Interna	Departamento de Artes del Movimiento
Victoria Lucía Gandini	30611452	Interna	Departamento de Artes Musicales y Sonoras
María Rosa Lorenzo	17726231	Interna	Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Roman Podolsky	16130617	Interno	Departamento de Artes Dramáticas
Mariela Alejandra Eldestein	20414216	Externa	Universidad Provincial de Córdoba
Liliana Mercedes Elsegood	14446700	Externa	Universidad Nacional de Avellaneda
Laura Itchart	24413654	Externa	Universidad Nacional Arturo Jauretche



  
Lic. Diana Letia Piazza  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

  
Prof. Sandra D. Torlucci  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES